

INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **PITALITO-HUILA** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)	CBLs	\$ 6.603,40
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/Susc)	CCS	\$ 2.500,20
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)	CLUS	\$ 77,70
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 101.586,76
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 8.000,00
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDF	\$ 60.450,78
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 2.388,00
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 162.037,54
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 037 del 4 Diciembre de 2017	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-34,00%	\$ 15.146,87
Estrato 2	-17,00%	\$ 19.912,52
Estrato 3	-5,00%	\$ 23.356,65
Estrato 4	0,00%	\$ 26.073,35
Estrato 5	50,00%	\$ 44.018,45
Estrato 6	60,00%	\$ 53.616,57
Pequeño Productor Comercial	50,00%	\$ 71.237,89
Pequeño Productor Industrial	30,00%	\$ 61.739,50
Pequeño Productor Oficial	0,00%	\$ 47.491,92
Gran Productor Comercial	50,00%	\$ 81.458,58
Gran Productor Industrial	30,00%	\$ 70.597,44
Gran Productor Oficial	0,00%	\$ 54.305,72

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden al recalcu semestral S2 2022.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.

Nota 3: Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS.

Nota 4: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.